



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00062871- -UNC-ME#SGI

---

VISTO:

El documento factura de la firma TRANSPORTES LA SEVILLANITA S.R.L. y;

CONSIDERANDO:

Que el gasto está vinculado a un proyecto conjunto entre Instituto de Alimento de SECyT y ésta Secretaría;

Que es atribución del suscripto decidir sobre la presente; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B 0327-391654701 de fecha 06 de Febrero de 2025 a la firma TRANSPORTES LA SEVILLANITA S.R.L. CUIT N° 30-57993900-8 por el monto de pesos ciento setenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis con 24/100 (\$177.496,24).

ARTÍCULO 2º: Imputar a la partida del área central: Programa: 80 – Subprograma: 01.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Contrataciones de ésta Secretaría.